Ayuntamiento Constitucional de Mollet

Ribas Galguera, Procurador Síndico de la Corporación, recibió las insignias de su cargo y ocupó su sitio que le corresponde

Acto seguido se pasó á dar número á los Sres Concejales por el orden de votos que cada uno obtuvo en su elección quedando en la forma siguiente:

D. Teodoro Anglada Vila	Concejal	1º.
" Vicente Camps Pinto	"	2º.
" Bartolomé Font Vila	"	3º.
" Juan Vans Manou	"	4º.
" Federico Ros Sellent	"	5º.
" Esteban Prat Pardadas	"	6º.

Seguidamente el Ayuntamiento acuerda celebrar sus sesiones ordinarias los sábados de cada semana a las 19. en invierno y á las 20 en verano

Con lo cual se dió por terminada esta sesión inaugural cumplido que ha sido su objeto, de la que se extiende la presente acta que firman los Sres concurrentes á la misma de que yo el Secretario certifico.

Juan Ivars — Vicente Camps

Juan Coll — Bartolomé Font

Teodoro Anglada — José Ribas

Esteban Prat — Federico Ros

Ante mí

En el pueblo de Mollet á los tres de Enero

de mil novecientos catorce, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Juan Jura Pedragosa, se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria de primera convocatoria, asistiendo los Concejales del margen, y abriendose la misma á las 1ª con lectura del acta anterior que por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente y por orden del Sr Presidente se dió lectura por mi el Secretario al art.º 60 de la vigente ley municipal y en su cumplimiento el Ayuntamiento acuerda fijar en cuatro el número de sus Comisiones permanentes en que ha de dividirse la Corporacion y que se denominaran la 1ª. de Hacienda, la 2ª. de Fomento, la 3ª. de Gobernacion y la 4ª. de Mataderos, acordando que cada una de ellas se componga de tres Vocales, en su virtud y dando cumplimiento á este último precepto del mencionado articulo 60 se procedió acto seguido á la eleccion de las mismas por su orden en votacion secreta por papeletas, quedando elegidos cada una de ellas en la siguiente forma:

Comision de Hacienda.

Presidente el 2º Tte Alcalde D. Juan Coll Baste
Vocal " Federico Ros Sellent
otro " Esteban Prat Pardinedas

Comision de Fomento.

Pte. el 1er Tte Alcalde D. Miguel Palau Planells
Vocal " Federico Ros Sellent
otro " Isidoro Anglada Vila

Comision de Gobernacion

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MOLLET

Pte. Alcalde D. Juan Jura Pedragosa
Vocal " Juan Sans Mainou
otro " Juan Coll Batlé

Comision de Mataderos.

Pte. Concejal Indico D. Jose Ribas Falguera
Vocal " Vicente Campo Pinto
otro " Barnie Font Vila

Seguidamente el Ayuntamiento acuerda los siguientes delegaciones.

Delegacion de Serenos.

Concejal D. Teodoro Anglada Vila

Delegacion de Mercados.

Concejal D. Bartolomé Font Vila

De la Junta de Aguas.

Concejal D. Juan Sans Mainou.

Seguidamente y despues de enterado el Ayuntamiento acuerda quede sobre la mesa hasta la proxima sesion una instancia presentada por la Junta de Damas de la federacion femina contra la tuberculosis de este pueblo pedo seguido el Cuerpo municipal acuerda los aprobacion de las siguientes cuentas presentadas Una de D. Pedro Carela por varios materiales y jornales por concepto de varias obras, de importe total 84'35 pesetas

Otra de D. Juan Campo Bruñes de importe 242'40 pesetas por concepto de efectos timbrados entregados durante el año 1913.

Seguidamente se dio lectura al estado general de matanza de todos clases habida en el matadero publico durante el año 1913 presentado por el encargado del mismo del que resulta que durante el mismo se han sacri-

ficado 3393 cabezas ganado lanar que han rendido 12632'24 ptas y 3'28 cabezas de Cerda de estos 205 particulares que han rendido los de los Terceros 8220 ptas y 948'50 ptas los de los particulares o sea todo en junto la suma de 21800'74 ptas, quedando el Ayuntamiento enterado.

Acto seguido se dió lectura a un oficio del Excmo Sor Gobernador Civil de la provincia fecha 29 de Diciembre último, por el que de acuerdo con la mayoría de la Comisión provincial desestima los recursos de alzada interpuestos por D. Ana Riera Vda. de Moreto contra varias providencias de esta Alcaldía referente a la suspensión, construcción y pago de unas aceras de la calle de la Industria, quedando el Ayuntamiento enterado y que se lleve a cumplimiento tal superior resolución

Acto seguido acuerda el Ayuntamiento acordada satisfacer con cargo al capítulo Imprevistos del presupuesto del actual año el importe de un dalbarquero y un capote para los Serenos.

Seguidamente el Ayuntamiento acuerda ratificar el acuerdo adoptado por el mismo en 22 de Octubre de 1912 referente al cabecera de la cuadrilla de matadores segun el cual corresponde tal cargo de cabecera en el actual año 1914 á Juan Palau.

Tambien acuerda el Ayuntamiento que la Comisión de Mataderos amplíe con el Veterinario formule y redacte cuanto antes un Reglamento especial para que rija en dicho establecimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar,

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MOLLET

el Sr Presidente levantó la sesión a las 20'52 de la que se extiende la presente acta que firman los Sres concurrentes a su lectura conmigo el Secretario de que certifico

Juan Pura

Bartolomé Fontlleta Juan Coll

Esteban Prat Vicente Camp

Bartolomé Font José Rebas

Federico Ros Juan Lopez

Miguel Palau José Sans

Alcalde Pte.
Coll
Prat
Camps
Font
Palau
Rebas
Ros
Sans

En el pueblo de Mollet á los diez de Enero de mil novecientos catorce; bajo la presidencia del Sor Alcalde D. Juan Pura Pedragosa y asistencia de los Concejales del margen se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria, abriéndose la misma á las 19'38 con lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procedió al nombramiento del Concejal que como tal ha de formar parte de la Junta de la Caja de Ahorros de este pue-

Amplian que dijo se den cf. oficio aquos Mogent.